



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/001002-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para agilizar, mejorar e incrementar las consultas de atención especializada en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001002, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para agilizar, mejorar e incrementar las consultas de atención especializada en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801002 formulada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para agilizar, mejorar e incrementar las consultas de atención especializada en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001002, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:



En el Hospital Virgen del Castañar en Béjar se mantienen las quince especialidades con la periodicidad que se venían prestando. Además desde julio del año pasado, para mejorar la accesibilidad, se ha incorporado una nueva especialidad, la de aparato digestivo con la realización de gastroscopias.

Una gran parte de esta atención se realiza mediante el programa de desplazamiento de especialistas, a través de la programación y la planificación que, de forma global, se hace para el conjunto de la asistencia hospitalaria del Área de Salud de Salamanca, y por ello el número de consultas se adecua a la demanda que se produce, y, por lo tanto, podrá variar al alza, a la baja, en función de la demanda que se ocasiona.

El Hospital de Béjar se encuentra integrado en el complejo Asistencial de Salamanca por lo que, es el servicio de medicina interna quien establece los criterios, los procedimientos y los protocolos para la atención de las diez camas de hospitalización que dispone el hospital. Además la tendencia actual es la de una progresiva ambulatorización de la atención especializada que conlleva una mayor calidad de la asistencia sanitaria (cirugía mayor ambulatoria, hospital de día, hospitalización a domicilio, consultas y procedimientos de alta resolución, etc.), lo que repercute en una menor necesidad de camas hospitalarias motivada por la disminución de ingresos y, además mejora el bienestar de los ciudadanos.

De acuerdo a los estudios realizados para planificar las especialidades que se prestan en el Hospital de Béjar, basados en la demanda anual esperada, se considera que la cartera de servicios actual del H. Virgen del Castañar garantiza una atención suficiente, tanto en cantidad como en calidad, para la población de referencia.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.